

CARÁCTER PROPIO DEL COLEGIO

Dadas las circunstancias del manifiesto cambio que nuestra sociedad presenta en los momentos actuales, el Colegio San Felipe Neri (Marianistas), consciente de su deber, reafirma como valores universales educativos indiscutibles, inherentes a la persona e irrenunciables, y reconocidos en los Pactos y Declaraciones internacionales:

1. Que la educación constituye un servicio de interés público que el estado debe amparar jurídica y económicamente, a fin de garantizar su plena prestación en igualdad de condiciones a todo el alumnado, profesorado y centros de enseñanza, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 26) y la Declaración de los Derechos del Niño (P.I.O. 7º).
2. Que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas, puedan ejercer la elección del tipo de educación que deseen.
3. Que el profesorado pueda elegir libremente, entre los distintos tipos de escuela, aquellas que estén de acuerdo con sus personales creencias y con la educación y formación que deseen impartir.
4. Que todo centro de enseñanza pueda instituir y proclamar un "Carácter Propio" que dé coherencia a su programa educativo e imprima al mismo su peculiar carácter.

De conformidad con estos puntos y de acuerdo con la D.U.D.H. (art.18), los Marianistas, promotores del Colegio San Felipe Neri, hacen público su Carácter Propio.

Así se proclama COLEGIO CONFESIONAL CATÓLICO, CON UNOS PRINCIPIOS BÁSICOS Y PERMANENTES que se comprometen a respetar y acatar todos los miembros de la Comunidad Colegial: familias, personal docente y no docente y alumnado.

La educación integral sólo se hace posible cuando las familias, el personal del colegio y el alumnado colaboran con espíritu de familia.

Por eso estimamos que sin la aceptación libre y responsable de dichos principios y sus consecuencias, corroborados por todos y cada uno de nosotros, nada podríamos alcanzar del fin propuesto, es decir, unas personas dignas, libres y responsables.

Marzo, 2018